CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 09:30 horas del día 24 de setiembre de 2012, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo. La Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la Abog. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID 243.521 y el monto previsto asciende a la suma de G. 206.750.000.- (guaraníes doscientos seis millones setecientos cincuenta mil), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 382 de fecha 21 de agosto de 2012. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 10 de setiembre de 2012 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presento oferta la firma:

1. EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal

El comité procede a realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EMPRENDIMIENTOS FBC
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de Oferta Valida:

			EMPRENDIMIENTOS FBC	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Destructor de papel.	1	3.123.400	3.123.400
2	Calculadora electrónica de 14 dígitos o más.	13	101.200	1.315.600
3	Duplicadora digital completamente automática.	1	151.573.895	151.573.895
	TOTAL			**156.012.895**

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única oferta evaluada es la siguiente: **EMPRENDIMIENTOS FBC;** la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	EMPRENDIMIENTOS FBC
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI.	cumple
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
5	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
6	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
8	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
9	Formulario de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente conforme al formulario estándar de la Sección VI	cumple
10	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	N/C
11	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma Español).	cumple
12	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono. (para los ítems 1 y 3)	cumple
13	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año o 6 meses como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	cumple
14	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
15	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011)	cumple
16	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	EMPRENDIMIENTOS FBC
1	Destructor de papel con cabezales de corte hechos de acero endurecido, con las siguientes características mínimas: • Interruptor de 3 posiciones para el funcionamiento, paro y marcha atrás. • Luz piloto. • Motor de 80 Watts o superior. • Cabezales de corte a prueba de clips y grapas. • Contenedor con capacidad de 20 litros o superior. • Abertura de alimentación: 220mm. o superior. • Tamaño de corte: 4 mm. (corte en tiras o en partículas). • Capacidad de destrucción: 10 hojas o más. • Garantía escrita de 1 año.	FOLLOWES	USA	Cumple
2	Calculadora electrónica de 14 dígitos o más, operaciones básicas, además de raíz cuadrada y porcentaje, memoria independiente, tecla de retroceso, marcador de coma cada tres dígitos, selector de decimales, alimentación pila y solar, pantalla grande. Garantía escrita: 6 meses.	CASIO	China	Cumple
3	Duplicadora digital completamente automática con las siguientes características: Área de Escaneo: 297 x 432 mm. Tamaño de papel: 100 x 148 (min) y 310 x 432 (max) Capacidad para papel: 1.000 hojas o superior. Resolución de Escaneo: 300 x 600 ppp. o superior. Resolución de Impresión: 600e ppp o superior. Área de Impresión: 291 x 425 mm. o superior. Zoom de 50% – 200% en incrementos de 1% para reducción y ampliación. Velocidad de Impresión: 130 ppm o superior. Voltaje: 220-240 V. Panel táctil LED. Debe incluir (por cada duplicadora): Sistema de control de impresión con tarjeta de red Tarjeta de memoria USB 2.0 de 128 MB. 75 unid. Master 150 unid. Tinta negra. Mesa de apoyo Instalación, puesta en marcha y capacitación del usuario. Garantía escrita de 1 año.	RISO	Japon	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	EMPRENDIMIENTOS FBC
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

El comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma "**EMPRENDIMIENTOS FBC**" cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC"** por un monto total de **G. 156.012.895.-** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones doce mil ochocientos noventa y cinco) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 10:30 horas del día 24 de setiembre de 2012 se da por terminado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco.** **Abog. Anhalía Britez A.**